

A debate

¿Pueden ayudar las TIC a la construcción de la ciudad inclusiva?

En 2016, la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, en colaboración con la Fundación Cajasol, organizó una jornada sobre **“Ciudades Inteligentes, Ciudades Inclusivas”**.

Como sabemos, y recientemente nos lo ha recordado la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible Hábitat III, celebrada en Quito, la sostenibilidad ambiental de nuestro desarrollo económico y la lucha contra la pobreza son, tal vez, los dos retos más importantes que nuestro planeta tiene que abordar en los inicios del tercer milenio.

La alta concentración de población en las áreas urbanas ha hecho que la nueva Agenda Urbana sea un referente ineludible para afrontar esos retos, pues el campo de batalla se centrará, en gran medida, en nuestras ciudades.

Al fin y al cabo, las ciudades concentran ya en nuestro país más del 80% de la población y constituyen un gran espacio de oportunidad aunque la presencia de residuos de distinta naturaleza, la contaminación atmosférica y la emisión de gases de efecto invernadero han disparado las alarmas sobre donde nos conduce un modelo de desarrollo que, al no ser sostenible, no puede garantizar su permanencia a medio y largo plazo.

Así las cosas, no es extraño que “smart city” sea un concepto emergente, que se encuentra omnipresente, en diferentes formas de debate, en los programas de los poderes públicos y en los medios de comunicación.



“Nuestras ciudades no serán inclusivas, si no son inteligentes. Y no serán inteligentes si se hacen a espaldas de la ciudadanía y de la atención a sus necesidades”

Esta realidad ha hecho que, hasta ahora, el gran debate de la implantación de las ciudades inteligentes se haya centrado en la cuestión ambiental y la necesidad de utilizar las TIC para medir, obtener información, de acuerdo con ello, dar respuestas integradoras y gestionar con modelos alternativos a los actuales, con una mayor eficacia y las políticas de movilidad, algunos servicios públicos, la disponibilidad de datos, etc.

Sin embargo, ha llegado el momento de que, para la política “urbana”, la ciudadanía y la atención a sus necesidades sean el referente obligado para construir las ciudades inteligentes. No podemos perder las oportunidades que ofrecen las TIC para atender las necesidades de toda la población y, singularmente, de las capas más vulnerables de nuestra sociedad. Al fin y al cabo, ¿Qué es la ciudad sino su gente?, se preguntaba Shakespeare con respuesta incluida.

Si las ciudades son las personas, construyamos urbes que den respuesta eficiente a la ciudadanía y centremos nuestras investigaciones, laboratorios urbanos, etc., en poner las TIC al servicio de políticas públicas diseñadas para que la población reciba

las respuestas que necesita y le interesan en los ámbitos de la educación y la cultura llegue a todas las personas, así como que la medicina, la movilidad, las prestaciones sociales, la energía y los servicios públicos puedan ser disfrutados por toda la población.

Ahora bien, para ello, además del acceso a la educación, que es el factor determinante de la inclusión, es muy necesario que, en un mundo desigual, tengamos muy en cuenta que la brecha digital está generando ya nuevas desigualdades que agravan las fracturas entre la población integrada, que disfruta de bienes y servicios, y la excluida, que contemplan las TIC como un nuevo obstáculo que añadir al económico y social.

La ciudad inteligente no sólo debe prestar servicios y facilitar bienes con carácter convencional, sino que debe, también, facilitar la participación, de manera real y efectiva, de toda la ciudadanía. Si nuestras ciudades no son inclusivas, no serán inteligentes.



[Capítulo 1.12.2.4 Urbanismo, Obras Públicas y Transportes IAC 2016](#)

[Ver Jornada “Ciudades inteligentes, ciudades inclusivas” en web dPA](#)

La Sanidad convulsa

El sistema sanitario público se configura como uno de los exponentes principales del denominado Estado del bienestar.

El establecimiento de una cobertura integral de la asistencia sanitaria en los casos de pérdida de la salud, se percibe como un derecho fundamental que trasciende el limitado marco de garantías que le otorga su reconocimiento constitucional. La indisoluble vinculación de este mecanismo de protección a la salvaguarda de un bien tan esencial como la propia vida le ha conferido el interés continuado de la ciudadanía, que en no pocas ocasiones ha mostrado su preocupación respecto a su funcionamiento, de lo cual podemos dar fe por las quejas que en esta materia venimos recibiendo desde el inicio de la actividad de esta Institución.

